

1563-PMSLEGU- ADMINISTRATIVAYFINANCIERA.
Guaduas Cundinamarca.

Señor

DG. DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN
Responsable Contratación -Atención y Tratamiento
Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza
Guaduas, Cundinamarca

INPEC 15-03-2024 15:33
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0054716 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1563 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / OBDULIA GARZON GARZON
DESTINO 1565 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCION NO. 1719 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024
OBS CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCION NO. 1719 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

2024IE0054716



Asunto: Concepto Financiero Resolución No.1719 del 27 de Febrero de 2024

Cordial Saludo,

De acuerdo con la Resolución objeto de la referencia, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos PROPIOS para la presente vigencia fiscal, me permito expedir el concepto financiero para la adquisición de artículos para el fortalecimiento de programas de cultura, deporte, recreación y concurso de teatro, música y pintura, de la PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS.

Unidad ejecutora 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS, ITEM PARA AFECTACIÓN DEL GASTO, DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO, A-02-02-01-003-001, PRODUCTOS DE MADERA, CAUCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$400.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$400.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$500.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$300.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$800.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO. FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$2.000.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$7.000.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$350.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-004-006 MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$250.000.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 3.5 vía Cambao
Conmutador: 2347474 Ext.15616
administrativa.epguaduas@inpec.gov.co

Página 1 de 2
Código: PA-DO-G01-F02

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-004-007, EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$4.000.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-004-008, APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$300.000.

La siguiente asignación presupuestal está respaldada con el CDP No.4623 del 22 de marzo de 2023. con un presupuesto total a ejecutar de \$15.700.000,

PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>De acuerdo a Directiva presidencial 09 del 2020, establece en el numeral 1.1 (...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente validada por la DIAN.</p> <p>En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpeta .ZIP, es el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</p> <p>En el campo notas u observaciones de la FE el contratista deberá relacionar la siguiente información para asociarla con SIIF Nación II: #12-08-00-156; No. Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co#.</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en la Ley 633 del 2000 en su artículo 130: "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"</p> <p>El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la certificación MJD-CER24-0000516-10000 del 25 de enero del 2024, de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA vigencia 2024. En la página 33 se encuentra el BSITEM 364, (tableros y paneles, otros productos de madera; artículos de corcho,). En la página 34 se encuentra el BSITEM 366, (pasta de papel, papel y cartón...) En la Página 35 se encuentra el BSITEM 368 (aceite de petróleo o aceites obtenidos...). En la página 35 se encuentra el BSITEM 370. (platicos en formas primarias...). En la Página 36 se encuentra el BSITEM 372. (pinturas y barnices y productos relacionados...). en la Página 37 se encuentra el BSITEM 374 (otros productos de caucho, bandas elásticas...). En la Página 37 se encuentra el BSITEM 377 (colchoneta de plástico, instrumentos musicales...). En la página 38 se encuentra el BSITEM 379 (otros productos metálicos elaborados...). En la Página 39 se encuentra el BSITEM 384 (maquinarias y aparatos eléctricos y sus partes.). En la Página 40 se encuentra el BSITEM 386 (radioreceptores y receptores de televisión...). En la Página 41 se encuentra el BSITEM 388. (instrumentos y aparatos de medición ...).</p> <p>Por lo anterior, la compra de todos los productos a adquirir en los rubros relacionados se deberá realizar excluido de IVA.</p>	<p>Retención en la fuente a título de renta por compras generales.</p> <p>Retención del impuesto de industria y comercio municipio de Guaduas por compras de bienes.</p>

Atentamente,



OBDULIA GARZÓN GARZÓN

Responsable de Gestión Contable PMS La Esperanza de Guaduas.

Revisado por: Obdulia Garzón Garzón – Gestión Corporativa
Elaborado por: Obdulia Garzón Garzón – Gestión Corporativa
Fecha de elaboración: 2024-03-15
Archivo: 8100.1568.98.10 /escritorio/financiera/administrativa 2/ administrativa 2024/Concepto financiero

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 3.5 vía Cambao
Conmutador: 2347474 Ext.15616
administrativa.epguaduas@inpec.gov.co

Página 2 de 2
Código: PA-DO-G01-F02